

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

5994 *METRÓPOLIS SIGLO XXI, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el 5 de noviembre de 2024 la Junta General de Accionistas, en Junta Universal Extraordinaria de la sociedad Metrópolis Siglo XXI, S.A (antes Metrópolis Compañía Nacional de Seguros y Reaseguros, S.A.), acordó reducir el capital social de 18.036.00 euros existente, a través de la reducción del nominal por acción de 15,03 euros la acción a 13,33 euros. La reducción se realiza mediante la disminución en 1,70 euros del valor nominal de cada acción. Como consecuencia de lo anterior, el capital social ha quedado fijado en la cifra de 16.000.000 euros; capital que cumple, sobradamente, con el exigido a una sociedad anónima general.

La disminución de capital se realiza por haber dejado de ser la entidad compañía aseguradora, siendo entonces el capital social mínimo exigido de 18.036.000 euros.

El número de acciones permanece inalterado y la adopción del acuerdo afecta por igual a todas las acciones que componen el capital de la sociedad en proporción a su valor nominal. El reparto del importe de 2.036.000 euros se realiza a favor de los accionistas con cargo al porcentaje de su participación societaria.

En virtud del artículo 335 b) de la Ley de Sociedades de Capital los acreedores no gozan de derecho de oposición a las reducciones de capital aprobadas, por lo que su eficacia es inmediata.

Madrid, 6 de noviembre de 2024.- Presidente del Consejo de Administración, Javier Celma Mendoza.

ID: A240050878-1